



RESOLUCIÓN No. 01

(02 DE ENERO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE Y SE REGLAMENTA EL FONDO DE CAJA MENOR”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del TITULO VI del acuerdo No. 016 del 28 de octubre de 2010 “por medio del cual se adopta el ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DE LA ESE CEO”, establece que La E.S.E Podrá constituir caja menor y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las garantías necesarias.

Que el Acuerdo No. 009 del 27 de diciembre de 2019 por el cual la JUNTA DIRECTIVA de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, expidió el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos e Inversión de la empresa, para la vigencia fiscal del 2020, en su artículo noveno establece que “La empresa podrá constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éste considere necesarias.

Que mediante Resolución No. 613 de Diciembre 27 de 2019, se expide la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Costos e Inversiones para la Vigencia Fiscal de 2020.

Que se hace necesaria la constitución del Fondo de Caja Menor para adquirir bienes y servicios que por su urgencia y/o menor cuantía, no se someten al trámite de adquisiciones reglamentados por el Acuerdo No. 007 de 2014 Estatuto de Contratación de la ESE CEO expedido por la JUNTA DIRECTIVA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese un fondo de Caja Menor por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos de Caja Menor se podrá adquirir bienes y servicios cuyo valor no exceda la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00).

ARTÍCULO TERCERO: Los bienes y servicios que se adquieran con los recursos de caja menor deben contar con partida presupuestal, para lo cual se asigna la siguiente distribución, la cual queda respaldada con el CDP No. 1 Expedido el día 2 de enero de 2020.

2010100	ADQUISICION DE BIENES (Administrativos)		
2010101	compra de equipos	\$	150.000=
2010102	Materiales Y Suministros	\$	600.000=
2020100	ADQUISICION DE BIENES (Operativos)		
2020101	Mantenimiento	\$	800.000=

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

2020102	Compra de Equipos	\$ 350.000=
2020103	Materiales y suministros	\$ 800.000=
2020200	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Operativos)	
2020201	Mantenimiento	\$ 500.000=
2020205	Comunicación y Transporte	\$ 800.000=

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el valor acumulado de los bienes y servicios adquiridos con los recursos de caja menor alcance máximo el 80% del fondo, se debe tramitar el correspondiente reembolso adjuntando los siguientes documentos:

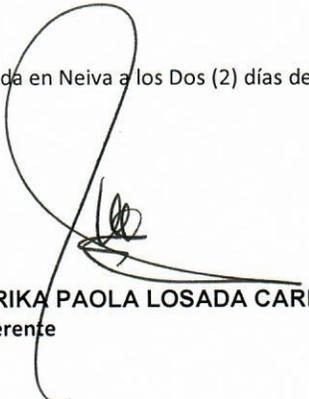
- Formato SOLICITUD BIENES SERVICIOS CAJA MENOR (F-GF-S6F1-V4 11-10-2019) o su versión más reciente, diligenciado por el responsable de la solicitud y firmado por el Gerente.
- Factura o documento equivalente expedida por el proveedor del bien o servicio adquirido.
- Comprobante de entrada a almacén de los bienes adquiridos, para lo cual la Almacenista deberá efectuar el trámite en un término máximo de un día.
- Los servicios adquiridos deberán ser certificados por el responsable de la solicitud con su firma en la factura o documento equivalente.

ARTÍCULO QUINTO: El fondo de caja será manejado por la Doctora BETTY TRUJILLO PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.087.960 de Campoalegre, Tesorera General de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Neiva a los Dos (2) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


Vo.Bo. PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE
Asesor Jurídico


Proyectó: BETTY TRUJILLO PEREZ – Tesorera ESE CEO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte

Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente

Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima

Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur

Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1

Fecha Disponibilidad: 2 de Enero de 2020

Estado: Confirmado

Fecha Vencimiento: 31 de Diciembre de 2020

Año Fiscal: 2020

Tipo Documento: Disponibilidad

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Débitos	Créditos	Valor Actual
2010101	COMPRA DE EQUIPOS	01 - RECURSOS PROPIOS	2 - GASTOS GENERALES	\$ 150.000	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000
2010102	MATERIALES Y SUMINISTROS	01 - RECURSOS PROPIOS	2 - GASTOS GENERALES	\$ 600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000
2020101	MANTENIMIENTO	01 - RECURSOS PROPIOS	2 - GASTOS GENERALES	\$ 800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000
2020102	COMPRA DE EQUIPOS	01 - RECURSOS PROPIOS	2 - GASTOS GENERALES	\$ 350.000	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000
2020103	MATERIALES Y SUMINISTROS	01 - RECURSOS PROPIOS	2 - GASTOS GENERALES	\$ 800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000
2020201	MANTENIMIENTO	01 - RECURSOS PROPIOS	2 - GASTOS GENERALES	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000
2020205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	01 - RECURSOS PROPIOS	2 - GASTOS GENERALES	\$ 800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000
TOTAL:				\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000

Observaciones: CONSTITUCION DE LA CAJA MENOR ADMINISTRATIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, VIGENCIA 2020, SEGUN RESOLUCION No. 01 DEL 02 DE ENERO DE 2020


GESTOR PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONÉZ QUIROGA

“Servimos con Excelencia Humana”